

LENGUA Y LITERATURA

Tema 1

Lenguaje y comunicación. Competencia lingüística y competencia comunicativa.



Grupo Pedro Nicolás

FORMAMOS PERSONAS, CREAMOS FUTURO

ÍNDICE

1. FUENTES CONSULTADAS	4
1.1. Legislación	4
1.2. Bibliografía	4
1.3. Web	5
2. INTRODUCCIÓN	5
3. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
3.1. Características generales del lenguaje	8
3.2. El proceso de la comunicación	9
3.3. Elementos de la comunicación y funciones del lenguaje	10
3.4. Sistemas de comunicación y signos	11
3.4.1. Noción general de signo	11
3.4.2. Comunicación y código	13
3.4.3. Comunicación lingüística y comunicación no lingüística	14
3.4.4. El signo lingüístico	14
4. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA	16
4.1. La competencia lingüística	16
4.2. Competencia comunicativa	16
4.3. La adquisición y enseñanza de la competencia comunicativa	18
5. CONCLUSIÓN	18

1. FUENTES CONSULTADAS

1.1. Legislación

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). [Derogada](#).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE). [Modificada por la nueva ley orgánica 3/2020 \(LOMLOE\)](#)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.2. Bibliografía

Cenoz Iragui, J. (2004). El concepto de competencia comunicativa. *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera*, , 449-465. Madrid: SGEL, Sociedad General Española de Librería.

Gallardo, J. R. y Gallego, J. L. (1993). *Manual de logopedia escolar*. Málaga: Aljibe.

Searle, J. R. (1991). ¿Qué es un acto de habla? En Valdés Villanueva, L. M. *La búsqueda del significado*, 431-476. Madrid: Tecnos.

Eco, U. (2011). *La estructura ausente*. Madrid: DEBOLSILLO.

Barthes, R. (1970). *Elementos de semiología*. Madrid: Comunicación

Bruner, J. (1984). *Acción, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.

Consejo de Europa (2001). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Anaya.

Chomsky, N. (1965). *Aspectos de una teoría de la sintaxis*. Barcelona: Gedisa.

Davis, F. (1986). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza Editorial.

Hjemslev, L. (1971) Prolegómenos a una teoría del lenguaje. Madrid: Gredos.

Hickmann, M. (1995). Discourse organization and the development of reference to person, space and time. En P. Fletcher & B. MacWhinney (Eds.), The handbook of child language (pp. 194-218). Cambridge: Basil Blackwell Jakobson, R. (1973) Fundamentos del lenguaje. Madrid: Ayuso.

Lomas, C., Osoro, A. Y Tusón, A., (1993). El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. Barcelona: Paidós.

Llobera, M. y otros, (1995). Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras. Madrid: Edelsa.

Saussure, F., (1973). Curso de lingüística general. Buenos Aires: Losada.

Serón, J. M. y Aguilar, M. (1992). Psicopedagogía de la comunicación y el lenguaje. Madrid:

E.O.S.

Vygotsky, L. (1977). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.

Vidal, M. V. E. (2006). Introducción a la pragmática. Madrid: Grupo Planeta.

Carrera, A., y Pelayo, N. (2002). Lenguaje y comunicación. Caracas: CEC.

1.3. Web

www.educarm.es

www.cvc.cervantes.es

2. INTRODUCCIÓN

Forma parte de nuestras expresiones habituales la de que «hablando se entiende la gente». En este dicho popular se concentran gran parte de los valores que concedemos a la comunicación: comprender e intentar que nos comprendan, hacer partícipe a otro de nuestro mundo interior, buscar la anuencia, cooperación e interés por nuestras causas, influir en conductas ajenas, entre muchos otros propósitos.

Sin embargo, la comunicación humana es mucho más amplia, y en ella interviene la comunicación lingüística. Además del uso de numerosos sistemas de comunicación para operar en distintas circunstancias: la utilización de sus facultades naturales, por medio de tecnologías que actúan como extensión de éstas, como la escritura, el teléfono o Internet,

superando la distancia espacial o temporal entre individuos. Incluso, con el desarrollo de algunos códigos internacionales, como el de banderas, con los que ha superado la barrera idiomática (Cabrera y Pelayo, 2002).

El hecho de que la capacidad del lenguaje del hombre es compartida por el reino animal ha propiciado que el estudio del signo rebase los límites de la lingüística y surja una nueva ciencia llamada Semiología o Semiótica, que estudia todos los sistemas de signos que emplean las sociedades humanas para lograr actos de comunicación. Así, según Umberto Eco (2011), son pertinentes a la Semiología investigaciones como la zoosémica, señales olfativas, comunicación táctil, código del gusto, paralingüística (por ejemplo, tonos de voz), cinésica o kinésica, códigos musicales, códigos secretos, lenguas naturales, comunicaciones visuales, estructuras de la narración, códigos naturales o los «mass media».

El trabajo con los alumnos de esta capacidad para comunicarse, es decir, la mejora de la Competencia Comunicativa debe ser el eje central de la asignatura de Lengua castellana y Literatura tanto en la ESO como en el Bachillerato. Así se recoge en los decretos 220/2015 y 221/2015 de 3 de septiembre de 2015 de currículo, que estructuran la materia en cuatro bloques de contenidos, dos de los cuales se corresponden con la comunicación oral y escrita respectivamente y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, [en vigor hasta que se establezcan los relativos a la nueva ley orgánica 3/2020 \(LOMLOE\)](#) por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

[Queremos hacer aquí una reflexión sobre el impacto de la reciente pandemia \(covid-19\) y las posibles adaptaciones metodológicas que hemos de tener en cuenta, como profesores y profesoras de Lengua y Literatura, de acuerdo al Plan de Contingencia que debe elaborar cada centro educativo. Dicho plan debe reflejar la adaptación del centro educativo a las distintas medidas higiénico-sanitarias que implanten las autoridades competentes.](#)

3. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Dentro de disciplinas como la Anatomía, la Fisiología, la Neurología, la Psicolingüística, la Filología, la Psicología, la Logopedia, etc., es posible encontrarnos con perspectivas teóricas y prácticas muy diferentes, tal como ocurre en la Psicolingüística, donde podemos ver modelos explicativos del lenguaje tan diferentes como son los que nos ofrecen el conductismo y la Psicolingüística generativa de **Chomsky**, por señalar uno de los ejemplos antagónicos más conocidos.

Otra perspectiva distinta sobre el lenguaje y su relación con el desarrollo cognitivo del ser humano nos la ofrece **Vygotski**. Para quien la función primaria del lenguaje es la

comunicación, el intercambio social, constituyendo esta un instrumento regulador y controlador de los intercambios comunicativos. Teniendo también en cuenta la interacción entre lenguaje y pensamiento, y la comunicación por medio del lenguaje para el desarrollo cognitivo del sujeto.

Aprender a hablar implica el conocimiento de reglas fonológicas, sintácticas y semánticas, pero también supone el conocimiento sobre cómo usarlas. De esta forma, la **pragmática** se incorporó a las investigaciones sobre el lenguaje. Esta perspectiva destaca que si el lenguaje es comunicación, su uso comporta una determinada intención.

Aprender a hablar supone también aprender a anunciar la intención y aprender a compartir un tema con un interlocutor y comentar sobre él. Desde este modelo se destacan los aspectos instrumentales del lenguaje. El componente pragmático del sistema lingüístico analiza el lenguaje en su ámbito contextual, referencia fundamental para entender su funcionamiento, adquisición y desarrollo.

Autores como **Serón y Aguilar (1992)** definen la comunicación como la capacidad de realizar conductas intencionadas y significativas, capaces de interactuar con otras ajenas. Para estos autores, un acto comunicativo es cualquier acción dirigida a un receptor y que éste pueda interpretar y actuar en consecuencia.

El habla y el lenguaje constituyen únicamente una parte de la comunicación. Existen otros elementos en la comunicación que forman parte esencial de la misma: los aspectos metalingüísticos, paralingüísticos y los no estrictamente lingüísticos pueden provocar el cambio del significado de un mensaje; además de implicar la intervención de elementos afectivos y emocionales que se expresan de las formas más diversas. Sirvan como ejemplos los acentos en determinados lugares de las palabras, determinadas entonaciones o pausas, los gestos corporales, las expresiones faciales, la velocidad o intensidad de expresión, el contacto visual, la repetición de ciertos gestos o expresiones, etc. No obstante, se puede afirmar que el **principal medio de comunicación humana es el lenguaje** (verbal / auditivo). Un sistema de signos empleados para comunicarnos. En el caso de que este lenguaje sea transferible, **Coseriu** nos habla de **lenguaje articulado**, entendido como un conjunto de signos que pueden componer palabras o frases. El lenguaje articulado opera con palabras integradas por sonidos que remiten a conceptos, y opera con signos de tipo lingüístico. **El signo lingüístico** ha sido definido por **Saussure** como una entidad de dos caras constituida por un significante y un significado.

La lengua sólo se hace concreta a través de actos lingüísticos, es decir en la realización del **habla**. El habla, o facultad de producir expresiones lingüísticas, es el aspecto material e individual del lenguaje y sólo indirecta y muy lentamente pueda incidir en la modificación de la lengua. Desde una perspectiva del uso del lenguaje «toda comunicación lingüística incluye actos lingüísticos. La unidad de la comunicación lingüística no es el

símbolo, palabra, oración, sino más bien la producción o emisión del símbolo, palabra, u oración al realizar el **acto de habla** (Searle, 1991, p.431).

Una imagen acústica, según Saussure, se asocia a un concepto por medio de convenciones sociales establecidas por una comunidad particular y cada signo asume su valor en el sistema en relación de oposición (**oposición distintiva**) a los demás signos de la cadena hablada. Así, toda expresión lingüística funciona en dos ejes: **eje sintagmático y eje paradigmático**. Las relaciones sintagmáticas son las que se producen entre varios signos que unidos realizan una misma función, a través, precisamente, de un sintagma (en el plano morfosintáctico y semántico) o una sílaba (en el plano fónico). Las relaciones paradigmáticas son las que se dan entre iguales. Cuando alguien dice la casa, “la” podría ser sustituido por otro determinante (y solo por un determinante): mi casa; aquella casa; esa casa. Lo mismo ocurre con los chicos jóvenes, donde chicos, núcleo de un SN, sólo puede ser sustituido por otros núcleo de SN, que debe ser forzosamente otro sustantivo.

Una lengua puede estudiarse como sistema autónomo o como un elemento de comunicación. En el último caso es necesario considerarla en relación con otros aspectos de la vida cultural y social. Así también, cualquier sistema simbólico puede ser estudiado como sistema de comunicación, y de este modo lo ha considerado la **semiótica**, al suponer detrás de todo proceso cultural procedimientos simbólicos con propósitos comunicativos (**Umberto Eco, 2011**).

3.1. Características generales del lenguaje

El lenguaje tiene dos fines básicos: por un lado, ser un medio de comunicación y, por otro lado, servir de instrumento cognitivo, teniendo una relación estrecha con el pensamiento (**Gallardo y Gallego, 1993**). Existen diferentes definiciones sobre lenguaje:

a. **Rondal** (1991), lo define como una función compleja que permite expresar y percibir estados afectivos, conceptos, ideas, a través de signos acústicos o gráficos.

b. **Coseriu** (1964), destaca que el lenguaje está fundado en la asociación arbitraria de un significado (contenido semántico) y un significante (imagen acústica). Esto supone que para poder establecer la comunicación es preciso que hablante y oyente acepten los mismos símbolos para los mismos objetos y que la combinación de los mismos se efectúe según unas determinadas reglas; es decir, deben aceptar una norma preestablecida.

c. **Crystal** (1983), subraya que para que la comunicación pueda producirse es necesaria la existencia de un emisor, un receptor, un mensaje y un acuerdo entre los interlocutores respecto a la utilización de un código.

Tal como se ha señalado anteriormente, una de las perspectivas más amplia y diversificada sobre el lenguaje la podemos observar a partir de las aportaciones de la Psicolingüística o Psicología del Lenguaje, ciencia que viene marcada por las aportaciones

de **Noam Chomsky**. Según este autor, la lingüística tiene como objeto establecer la descripción del lenguaje humano, entendido como una capacidad exclusiva de éste, que permita posteriormente describir cada una de las lenguas conocidas.

Chomsky destacó dos nuevos aspectos del lenguaje que forman parte de su planteamiento revolucionario: por un lado, afirma que la capacidad humana para hablar está genéticamente determinada. La adquisición del lenguaje es simplemente un proceso de despliegue de capacidades innatas. Y, por otro lado, Chomsky relaciona los universales lingüísticos (aspectos comunes de las distintas lenguas) con la sintaxis, de tal forma que las producciones lingüísticas que realiza un hablante de una lengua concreta responden a su conocimiento sintáctico. Así, para el estudio de la adquisición del lenguaje, desde esta perspectiva lo que se trata es de descubrir el conocimiento sintáctico que subyace a las producciones infantiles en cada momento del desarrollo.

No obstante, a partir de las investigaciones posteriores, se ha constatado que el conocimiento que tiene un hablante de su lengua no es exclusivamente sintáctico, sino también semántico. Es decir, la forma en que se unen y ordenan las mismas palabras determina un significado u otro. Así, por ejemplo, no es lo mismo decir "Ana escucha a María" que "María escucha a Ana". Ello supone que para poder usar el lenguaje debe existir previamente o a la vez un cierto conocimiento de la realidad.

En referencia a la figura de **Piaget**, la posibilidad de emplear y combinar las palabras responde a la "función simbólica". Capacidad que se va construyendo a lo largo del estadio del desarrollo cognitivo del "estadio sensomotor" del niño. Piaget, considera el lenguaje una expresión de esta capacidad cognitiva general, mientras que considera a esta capacidad el aspecto más específicamente humano. Además, para Piaget, el lenguaje es un sistema simbólico y arbitrario. Y el desarrollo de la capacidad simbólica es anterior al lenguaje.

Tanto para Chomsky como para Piaget el lenguaje constituye un sistema para representar la realidad y, por lo tanto, la explicación de su dominio por parte de los niños comporta necesariamente la invocación de capacidades, bien innatas, bien construidas, que permiten la representación.

3.2. El proceso de la comunicación

Entendiendo la comunicación como un proceso mediante el cual se transmite información a un destino, podríamos hablar de comunicación como trasvase de información de una máquina a otra. Basta con que, desde una fuente de información, un transmisor pueda emitir una señal a través de un canal a un receptor que la convierte en un mensaje decodificable para un destinatario mediante un código. El currículo, tanto de ESO como de Bachillerato en sus bloques de contenido, señalados a la comunicación: el bloque 1, comunicación oral: escuchar y hablar, y el bloque 2, comunicación escrita: leer y escribir (decretos 220 y 221 de 3 de septiembre de 2015, [en vigor hasta que se establezcan los relativos a la nueva ley orgánica 3/2020 LOMLOE y según calendario de implantación](#)).

Esta teoría de la comunicación (posterior a la teoría lingüística), enfoca su atención en la eficacia de la transmisión de mensajes y la noción de comunicación de la que se parte. Se refiere a la manera en la que un mecanismo puede afectar a otro. Este modelo surge del contexto de las primeras indagaciones cibernéticas, y ha influenciado gran parte de los modelos posteriores al señalar los elementos y procedimientos básicos de la comunicación: fuente de información, mensaje, transmisor, señal, fuente de ruido, receptor, destinatario. Pero la presencia del mensaje y la posibilidad de que sea transmitido suponen otros dos elementos: canal y código. Este modelo puede ejemplificar la comunicación entre dos máquinas.

3.3. Elementos de la comunicación y funciones del lenguaje

En 1960 el lingüista **Roman Jakobson**, publica un ensayo titulado lingüística y poética en el que expone su modelo de la comunicación basado en los postulados funcionalistas. Para el funcionalismo la lengua es un sistema funcional producto de la actividad humana y sus propósitos esenciales son la comunicación y la expresión.

Jakobson nos presenta la comunicación como un proceso con propósitos determinados por un emisor poseedor de intenciones, en cuanto a la recepción que requiere que se tenga de su mensaje. El mensaje comporta la jerarquía de un haz de funciones según la conformación que le ha dado su productor. El modelo de Jakobson recoge la propuesta realizada por Karl Bühler en 1933, en la cual proponía **tres funciones del lenguaje** en la comunicación: **expresiva** (se atiende a sentimientos, estados de ánimo y opiniones del emisor, que este emite de manera subjetiva), **conativa** (la intención es reclamar una respuesta, lingüística o no del receptor) **y referencial** (mensaje orientado al referente, que puede ser real o no). Asimismo, remite al planteamiento realizado bajo una perspectiva semiológica en 1936 por Jean Mukarovsky, quien le agrega la **función estética o poética** (la forma del mensaje se convierte en el objetivo de la comunicación) al modelo del Bühler.

Finalmente, añade la función **metalingüística** (el lenguaje se utiliza para hablar del lenguaje) y la **fática** (se pretende verificar si la comunicación se mantiene).

En el esquema comunicativo se establecen los siguientes elementos de la comunicación:

a. **Destinador o emisor**: Quien ejecuta un acto lingüístico. Este destinador posee la intención y la capacidad de organizar la información en un mensaje a partir de las reglas de la lengua. El código del emisor debe ser, al menos parcialmente, común al del destinatario para que el mensaje pueda ser comprendido y la comunicación se realice con éxito.

b. **Mensaje**: Es una combinación de signos organizados en un enunciado, según las reglas del código de la lengua, con el propósito de ser emitido a un destinatario a través de

un canal. La finalidad de esta emisión es que el mensaje sea decodificado por el destinatario.

c. **Destinatario o receptor:** Es el sujeto a quien va dirigido el mensaje que se encarga de interpretarlo según las reglas del código lingüístico, así como de determinar en la recepción la función predominante del mensaje.

d. **Código:** En este modelo es una lengua. Por lo tanto posee unidades limitadas en número y reglas de combinación. Estas reglas son abstractas, y constituyen convenciones sociales necesarias para la comunicación de los miembros de un grupo. El uso del código supone el manejo de las reglas de la lengua en actos lingüísticos.

e. **Contexto:** Es el conjunto de realidades físicas y culturales a las que se puede referir un mensaje.

f. **Canal:** Equivale al transmisor técnico por el que discurren los mensajes o el conjunto de elementos fisiológicos que permiten hablar y oír. Por lo tanto, es equivalente a una estructura social, como la prensa, la televisión o el cine. En este segundo caso suele hablarse de medios y no de canal (medios de comunicación social). Si se introducen elementos que perturban la transmisión e influyen en la decodificación del mensaje hablamos de la existencia de **ruido**.

María Victoria **Escandell Vidal** en su Introducción a la pragmática desarrolla un modelo del análisis pragmático de la comunicación que recoge y desarrolla las aportaciones que en este campo han hecho algunos de sus más importantes representantes, incluyendo fundadores como John L.**Austin**, autor de *Cómo hacer cosas con palabras* y **John Searle**, autor de Actos de habla. Su propuesta parte de la necesidad de complementar los estudios tradicionales de la lengua con una visión dinámica de los hechos comunicativos concretos. Para este modelo en la producción del enunciado incide una variada gama de factores como son la intención implícita o explícita según el propósito que se quiere lograr en la comunicación (puede que se quiera la acción del destinatario y se emita una orden, puede que solo se quiera informar de un acontecimiento, o suplicar o prometer...), la **información pragmática** (del emisor pero también del destinatario, que pueden determinar un enunciado más o menos explícito) o la **distancia social** que separa el emisor del destinatario.

3.4. Sistemas de comunicación y signos

3.4.1. Noción general de signo

Tanto en la vida cotidiana como en los estudios científicos, el ser humano utiliza distintas unidades (estímulos, señales, símbolos, números) capaces de transmitir contenidos significativos. La base de todo proceso de comunicación es el signo, elemento con el que el emisor codifica su mensaje y que es portador de una información o de un valor significativo.

Por lo que funciona también como un vehículo de significado. Una primera definición de signo podría ser: “Objeto perceptible por los sentidos que representa a otro objeto.”

El signo es un objeto (fenómeno o acción) material percibido sensorialmente, que interviene en los procesos cognoscitivos y comunicativos, representando o sustituyendo a otro objeto y se utiliza para percibir, conservar, transformar y retransmitir una información del objeto representado o sustituido. A partir de esta definición, se dividieron los signos de acuerdo con el tipo de vínculo que se da entre ellos y la información que transmiten. Según este criterio, los signos son de tres tipos:

1. Indicios o síntomas: Son señales de tipo natural que se originan como consecuencia de un proceso o actividad. Por ejemplo, decimos que el humo es indicio de que hay fuego.

2. Iconos: Son señales convencionales en las que hay cierta semejanza – más directa en unos casos, que en otros- entre la señal de aquello a lo que ésta se refiere. Por ejemplo, el dibujo de una taza humeante para indicar “cafetería” .

La consolidación entre la semejanza del icono y el objeto representado comprende el que se haya realizado previamente un proceso de convencionalización, estableciendo la conexión entre la señal y su contenido. Por ejemplo, hemos asimilado que una taza no nos indica que en ese lugar se venden juegos de café, sino que se trata de una cafetería.

3. Símbolos o signos convencionales: Son señales en las que no hay ninguna relación de semejanza entre la propia señal y la información que ésta transmite; la conexión entre ambas se ha establecido por una convención previa. El diferente color de las carreteras en un mapa para indicar el tipo de vía de qué se trata en cada caso no se parece en nada al contenido informativo que asociamos a estas señales. Es más, si no sabemos de antemano qué representan, seremos incapaces de entender el mensaje que transmiten.

El signo es, pues, siempre algo material aunque se refleje en el cerebro bajo una forma sensible inmaterial. Su carácter material es primario mientras que su imagen es siempre secundaria. El ser humano, al establecer comunicación o información a través del lenguaje oral o escrito, a través de señales artificiales como el semáforo, el cartel, la radiodifusión o el cine, está empleando signos. Del mismo modo que se utilizan signos cuando gesticulamos, se viste a la moda, o creamos formas en la arquitectura o escultura.

Por otro lado, el pensamiento humano no se puede formalizar sin objetivarse en signos. De ahí que un sociólogo de rigor metodológico como Umberto Eco (2011) llegue a formular estas dos hipótesis de trabajo:

1. Toda cultura se ha de estudiar como un fenómeno de comunicación.

2. Todos los aspectos de una cultura pueden ser estudiados como contenidos de la comunicación.

3.4.2. Comunicación y código

Una de las características centrales de la comunicación humana es, por tanto, la posibilidad de utilizar o no un código para comunicarnos. Estos códigos, o conjuntos estructurados de señales que constan de unidades divisibles y reglas fijas para combinar entre sí estas unidades, tienen dos rasgos que los diferencia de otros códigos más simples:

La **composicionalidad**. Propiedad que permite descomponer los mensajes complejos (por ejemplo, las oraciones) en unidades menores (por ejemplo, las palabras), de modo que la interpretación del conjunto deriva de la de sus partes componentes. Del mismo modo, podemos producir significados complejos combinando significados más simples de acuerdo con ciertas pautas establecidas.

La **recursividad**. Posibilidad de utilizar los elementos del sistema - sea en las unidades, sean las reglas- más de una vez. Por ejemplo, en una secuencia como El libro que me regalaste se lo he prestado al chico con el que está saliendo mi hermana se ha utilizado dos veces la regla de formación de oraciones de relativo.

Podemos denominar **comunicación sistémica** a la que utiliza un código de este tipo. Las lenguas naturales y el código de la circulación constituyen ejemplos cotidianos de sistemas estructurados. En el código de la circulación, por ejemplo, la forma y el color de las señales tienen un significado constante. Para poder crear nuevas señales a partir de la combinación de los elementos ya existentes y poder predecir su significado.

Por otro lado, decimos que la **comunicación es asistemática** cuando en las señales empleadas no pueden reconocerse unidades aislables ni reglas fijas de composición. **La publicidad**, por ejemplo, constituye una manifestación paradigmática de comunicación asistemática, dado que ninguno de los elementos que aparecen en un anuncio publicitario tiene un significado establecido previamente; es más, su interés radica fundamentalmente en las relaciones que se establecen entre los elementos que lo integran y sus interpretaciones. Al igual que ocurre en el cine, la pintura, la literatura y otras artes. La comunicación asistemática resulta particularmente efectiva en los llamados **lenguajes artísticos o semiartísticos**, porque en ellos es habitual sugerir ciertas asociaciones o representaciones en este sentido.

Dependiendo de cuál sea el instrumento utilizado, podrán caracterizarse dos categorías de operaciones:

- Las **operaciones básicas para el uso del código son las de codificación y descodificación**. Al codificar, el emisor va del contenido a la señal; al descodificar, el receptor recorre el camino inverso, es decir, el que conduce de la señal al contenido.

Codificación y decodificación son operaciones mecánicas que solo dependen del correcto conocimiento del código y se asocian con la comunicación sistemática.

- Las **operaciones centrales en la comunicación asistemática son las de producción e interpretación** de indicios. El emisor produce un indicio que atrae la atención del destinatario sobre aquello que quiere comunicar. El destinatario debe inferir a partir de ese indicio, con la ayuda de su conocimiento de la situación y de su experiencia previa, a qué realidad se está refiriendo el emisor y con qué intención. Esto se refiere, por ejemplo, a hacer un gesto con los brazos para indicar al emisor si se tiene frío o calor, en caso de que previamente nos lo haya preguntado.

3.4.3. Comunicación lingüística y comunicación no lingüística

Es habitual que la comunicación sistemática y la asistemática se den simultáneamente. En paralelo con la comunicación lingüística, que utiliza el código sistemático de la lengua para transmitir información, podemos producir otras señales que complementan o modifican los medios verbales. Las variaciones en la expresión facial, por ejemplo, son instrumentos eficaces para transmitir un amplio abanico de informaciones.

Así, en la comunicación “cara a cara”, al mismo tiempo que emitimos mensajes lingüísticos, estamos proporcionando indicios—intencionales, unas veces; espontáneo, otras—que sirven a nuestro interlocutor para interpretar adecuadamente lo que decimos.

La interpretación de un indicio producido intencionalmente no requiere la mediación de un código. Estos conjuntos de señales estandarizadas que acompañan a la producción del mensaje lingüístico suelen englobarse bajo la denominación de **códigos no verbales** (aunque no constituyen códigos sistemáticos). En virtud del canal utilizado para la comunicación es habitual distinguir varias clases de señales no lingüísticas:

- Señales paralingüísticas. Son de tipo auditivo y comprenden las modificaciones no lingüísticas de la voz, como el tono, el ritmo o la duración. Cuando decimos No me molestó lo que me dijo, sino el tono en que me lo dijo, estamos aludiendo a la información que transmiten estas señales.

- Señales kinésicas. Son de tipo visual y utilizan las variaciones de la expresión facial, la mirada o los gestos. Por ejemplo, el enunciado: Llevo más de media hora esperándote puede interpretarse como un reproche violento o no según la expresión facial.

3.4.4. El signo lingüístico

Originariamente, el signo lingüístico era **oral**, y por tanto, **auditivo**: nuestro aparato fonador emite una serie de sonidos que los hablantes de nuestra lengua relacionan con significados. Hoy se complementa con la lengua **escrita**, o signos lingüísticos **visuales**: una sucesión de grafías que el hablante que lee relaciona con unos significados.

Según Saussure: "El signo lingüístico es una entidad psíquica de dos caras en la que se unen un significante (imagen acústica) y un significado (concepto)" Pero Louis Hjelmslev nombró a las dos caras del signo con términos diferentes: Expresión y contenido. Relacionándolos con dos realidades: Contenido relativo y contenido absoluto.

Desde esta concepción del signo lingüístico es fácil llegar a extraer los diferentes niveles o planos del lenguaje: Expresión (fonética/fonología), contenido relativo (morfología/sintaxis) y contenido absoluto (lexicología/sintaxis).

Algunas de las principales características del signo lingüístico serían:

- **Carácter biplánico:** Consta de dos partes: Una material o significante, que percibimos por los sentidos (sonidos de la lengua oral o grafías en la lengua escrita) Por ejemplo, /mesa/ o "mesa"; y otra nocional o abstracta, el significado, que evoca a la idea que tenemos de ese significante (mueble con varios soportes y una superficie plana). Sin embargo, para Saussure, ambos conceptos son abstractos y mentales. Dado que el significante es realmente la "imagen acústica" que el hablante tiene de lo que quiere transmitir, ya que se puede utilizar la lengua por medio del pensamiento, por ejemplo, al leer.

- **Arbitrariedad:** La relación entre significante y significado en el signo lingüístico deriva del acuerdo entre los hablantes, es arbitraria y ha de haberse aprendido previamente. Entre el sonido de "mesa" y el objeto en sí, su realidad, no existe relación natural. La única relación que los conecta es una convención previa.

- **Linealidad:** Dada la naturaleza acústica del lenguaje, el significante del signo lingüístico es lineal. Se ha de poner una palabra detrás de otra para transmitir un mensaje oral (y dentro de ella, una sílaba detrás de otra, y un fonema detrás de otro).

- **Doble articulación:** el signo lingüístico es un signo articulado (formado por otras unidades que pueden reutilizarse para formar nuevos signos). Es más, está doblemente articulado, lo que permite la productividad de la lengua como código: con un número pequeñísimo de unidades mínimas (en castellano, 22 fonemas) podemos emitir un número ilimitado de mensajes. Ningún otro código es capaz de algo así.

- **Mutabilidad e inmutabilidad:** El signo lingüístico es mutable porque evoluciona a través del tiempo. Así, nuestros signos lingüísticos castellanos son el resultado de la evolución de signos lingüísticos latinos a través de los siglos. Por ejemplo, el signo latino FACTUM evolucionó hasta dar lugar a nuestra palabra "hecho". Pero dentro de cada etapa de la lengua que comparte una comunidad de hablantes, el signo lingüístico es inmutable y no puede ser cambiado drásticamente, porque si no se impediría su papel comunicativo. Por eso el signo lingüístico es, a la vez, mutable e inmutable.

4. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA

La competencia comunicativa es un concepto clave al tratar de responder a preguntas como en qué consiste adquirir una lengua; qué conocimientos, capacidades o destrezas se necesitan para hablarla o cuál es el objetivo de la enseñanza de las lenguas.

La lingüística aplicada toma como base teorías de la lingüística teórica o de otras áreas de conocimiento, como la psicología o la antropología, para desarrollar modelos teóricos y constructos que puedan resultar apropiados a sus propios fines. El concepto de «competencia comunicativa» tiene su origen en el concepto de «competencia de la lingüística» en el marco de la gramática generativa, pero también ha recibido la influencia de teorías de la antropología y la sociolingüística. Por lo tanto, se trata de un concepto que tiene un carácter interdisciplinar.

4.1. La competencia lingüística

En los estudios de adquisición y enseñanza de las lenguas, existe una distinción entre competencia y actuación (Chomsky, 1965):

La competencia es lo que el hablante-oyente conoce de la lengua, y la actuación cómo lleva a cabo el desarrollo de esta competencia en una situación o contexto concretos. Sin embargo, el interés de Chomsky se centra en el desarrollo de una teoría lingüística basada en las reglas gramaticales.

Pese a que en un primer momento Chomsky aceptó que los aspectos que tenían que ver con el uso formaban parte de la actuación. Más tarde identificó algunos de éstos como sistemáticos, dado que seguían unos principios reglados. Así que, en 1980, reconoció, tanto la competencia gramatical como la pragmática. La primera tenía en cuenta las condiciones y el modo de uso correcto en función a diferentes fines, y la segunda se dirigía al conocimiento de la forma. Un concepto con cierta utilidad en la gramática generativa, pero demasiado reduccionista para adquirir y enseñar otras lenguas.

Lyons acertó mostrándose contrario a esta concepción, dado que se limita a la competencia lingüística del hablante-oyente ideal y no se tienen en cuenta otras connotaciones del uso de la lengua.

4.2. Competencia comunicativa

Según Cenoz (2004), Chomsky defendió que la «competencia» poseía un marcado carácter social. Aportando gran importancia el que los enunciados tuvieran relación con el contexto comunicativo en el que tenían lugar.

Aquellos investigadores que no aceptan el concepto de “competencia lingüística”, se fundamentan en que la gramática generativa cae en el reduccionismo, dado que no tiene en

cuenta elementos fundamentales que tienen lugar en el contexto sociolingüístico. Consecuentemente, Hymes (1972) defendía que la competencia lingüística es insuficiente, dado que los enunciados han de estar adaptados y ser aceptables para el contexto en el que se usan. En base a este planteamiento, este autor difundió el concepto de “competencia comunicativa”, el cual comprende las reglas de uso a las que referencia, y el significado referencial y social del lenguaje en función del contexto en el que tiene lugar.

De esta manera, Hymes plantea las cuatro dimensiones de la competencia comunicativa:

- La medida en que puede ser posible (gramaticalidad).
- La medida en que resulta factible.
- La medida en que resulta apropiado.
- La medida en que se da realmente.

Por lo tanto, estos conceptos en grado de medida forman parte de la competencia comunicativa, igualmente que lo hacen los aspectos gramaticales. Así, la competencia es el conocimiento subyacente general y la habilidad del uso de la lengua del hablante oyente.

Influendo, en esta competencia, las características de los interlocutores o el tipo de relación existente entre ambos actores de la comunicación. Dependiendo de las distintas situaciones, los hablantes pueden utilizar diferentes registros, y este proceso comunicativo puede verse influido por aspectos de la comunicación, tales como hablar con personas de distintos estatus, conocer rutinas en la alternada de turnos u otros relacionados con el uso de la lengua en contextos sociales específicos.

La competencia comunicativa comprende a la competencia lingüística, tanto cuantitativa como cualitativamente. Dado que la competencia lingüística se enfoca en el conocimiento de las reglas que rigen la lengua, mientras que la competencia comunicativa abarca también aquellas habilidades y destrezas que intervienen a la hora de poner en práctica el acto de comunicación. Pudiendo distinguirse de la actuación, en cuanto a que engloba habilidad y conocimiento, mientras que la actuación se ciñe sólo al acto comunicativo.

Según Savignon, la competencia lingüística posee un carácter estático, innato, con una base biológica y con un carácter absoluto que no implica ningún tipo de comparativa.

Mientras que la competencia comunicativa hace referencia a un concepto dinámico que es el fruto de la confrontación de significados entre las personas que llevan a cabo el acto comunicativo y que comparten, en cierta medida, el mismo sistema simbólico. Posee una base social, en cuanto a su carácter interpersonal, relativo y en el que pueden confluir grados de competencia comunicativa diferentes.

4.3. La adquisición y enseñanza de la competencia comunicativa

Hickman (1995), aboga por que la competencia discursiva comienza en los primeros años de vida de la persona. Incluso antes de los dos años de edad, un niño, puede introducir información de tipo temporal en su discurso, tomando diferentes caminos en el desarrollo de esta competencia, en función de las características propias de la lengua en la que está llevando a cabo este aprendizaje.

En cuanto a la competencia pragmática, los bebés pueden producir peticiones desde una etapa no verbal, siendo capaces, a partir de los cuatro años de manifestar una gran parte de las peticiones. A pesar de ello, existen actos de habla en los que el niño entiende el significado literal de las cuestiones que se le plantean, sin embargo no lo hace con la intención del hablante. Por ejemplo, en el caso en el que preguntemos a un niño por teléfono: «¿Está tu papá?». Éste entenderá esta pregunta como si estuviésemos solicitándole información, pero no como una petición para que su papá se ponga al teléfono.

Actualmente, el campo de la investigación de la lengua y el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas están enfocados a analizar la manera en la que los hablantes no nativos adquieren o desarrollan la competencia sociolingüística, pragmática, discursiva y estratégica (Kasper y Blum-Kulka, 1993). Incluyendo, incluso, en los libros de texto, actividades que guardan relación con estas dimensiones.

Las implicaciones pedagógicas de la «competencia comunicativa» posee distintos niveles:

a. Los objetivos de aprendizaje. En la enseñanza de lenguas extranjeras o segundas lenguas, estos objetivos se especifican en las dimensiones de la competencia comunicativa, para propiciar la adecuación en el uso de la lengua. Por lo tanto, se recomienda incluir aspectos de esta competencia en los objetivos de cada curso.

b. Las estrategias de enseñanza y la autonomía en el aprendizaje. Al alumnado se le ha de propiciar el acceso a textos orales y escritos producidos en contextos naturales para que sea capaz de tomar conciencia acerca de la relevancia de estas dimensiones. El desarrollo de este tipo de acciones propiciará que éste reflexione acerca de estas perspectivas y vaya adquiriendo más autonomía en su aprendizaje.

c. La evaluación. Dada su importancia, sobre todo en la enseñanza de segundas lenguas, tanto el concepto de «competencia comunicativa» como sus dimensiones debería formar parte de la evaluación, tanto continua como final.

5. CONCLUSIÓN

El concepto de «competencia comunicativa» tiene principalmente en cuenta los elementos que tienen que ver con el contexto, entendiendo que ésta tiene lugar, tanto desde

un nivel textual como oracional. Los modelos de competencia comunicativa existentes tienen en cuenta éstos y otros aspectos, y plantean como objetivos describir y relacionar las distintas dimensiones que abarcan la competencia, incluyendo su definición y los elementos que la componen.

Hoy en día, teniendo en cuenta esta competencia, en el aprendizaje de una lengua, se tiene en cuenta el contexto apropiado en el que tendrá lugar el acto comunicativo. Para ser capaces de transmitir y entender intenciones comunicativas, construir y comprender textos, tanto orales como escritos, y poseer los suficientes recursos para encarar las dificultades comunicativas que puedan surgir.

La Lengua Castellana y Literatura tanto en la ESO como en Bachillerato, favorece el desarrollo o adquisición de las siguientes competencias: lingüística, digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales según indica los Decretos 220 y 221 de los currículos de ESO y Bachillerato respectivamente de 3 de septiembre de 2015 de la CARM y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, [en vigor hasta que se establezcan los relativos a la nueva ley orgánica 3/2020 \(LOMLOE\) y según calendario de implantación.](#)

[En cualquier caso, hemos de tener previsto un Plan de Contingencia, de actuaciones de prevención e higiene para el alumnado y el personal de los centros educativos, en caso de que fuera necesario, y tras la experiencia vivida recientemente de pandemia; esto es: higiene de manos, mascarilla, distancia de seguridad, gestión de casos y especial atención a maestros especialistas \(como AL y PT\), así como al orientador u orientadora, entre otros.](#)

[Dada la situación apuntada anteriormente, para favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje, se utilizarán como herramientas de comunicación entre la comunidad educativa las TIC: MEET, CLASSROOM, CLASS DOJO, WEB DEL CENTRO, WEBMAIL, LLAMADAS TELEFÓNICAS, ETC.](#)